



MJ/GM N° ...67.../2025

Asunción, 24 de enero de 2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Ministerio de Justicia.

Al respecto, la presente remisión es realizada a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", instrumento que incorpora los principales resultados de la gestión en el Ejercicio 2024; el mismo contiene tres capítulos: I- Intervención de la Entidad, II- Resultados de la Gestión Institucional y III- desafíos Futuros, más los anexos.

Es importante mencionar que; en cumplimiento de la normativa mencionada, la versión final del mismo debe ser puesta a conocimiento de la ciudadanía a través de la página web.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Don CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

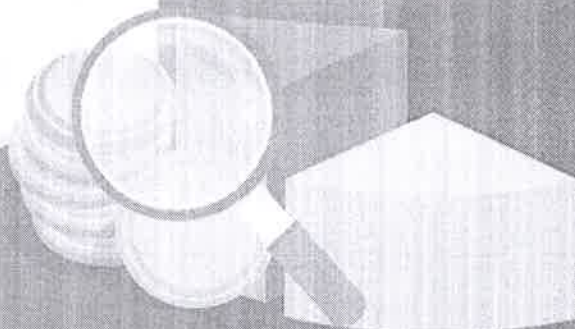
Balance Anual de Gestión Pública

Ministerio de Justicia

2024



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia





ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
PRESENTACIÓN	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	13
➤ Registro del Estado Civil de las Personas	13
➤ Estadísticas Penitenciarias.....	15
➤ Adolescentes en conflicto con la ley penal.....	17
➤ Asistencia realizada a las PPL para la Reinserción a la Sociedad	18
➤ Alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado para capacitación laboral	21
➤ Cantidad de PPL beneficiarias de programas de reinserción social	22
➤ Sistema de audiencias telemáticas.....	22
➤ Acceso a la Justicia	23
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	29
III.1 DESAFIO FUTURO.....	29
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	29
ANEXO I.....	31
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	31
ANEXO II.....	32
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias).....	32
ANEXO III	32
➤ Recursos Humanos	32
ANEXO IV	36
➤ Informaciones de Género	36



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



SIGLAS

AI:	Adolescentes infractores
BAGP:	Balance Anual de Gestión Pública
CEP	Código de Ejecución Penal
CIDH:	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNMP	Comisión del Nuevo Modelo Penitenciario
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DDHH	Derechos Humanos
FPTI	Fundación Parque Tecnológico Itaipú
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
IPS	Instituto de Previsión Social
ITSEFP	Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria
MI:	Ministerio del Interior
MJ:	Ministerio de Justicia.
MPL:	Mujeres privadas de libertad
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MITIC:	Ministerio de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
MOPC:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MINNA:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MNP:	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
MDP:	Ministerio de la Defensa Pública
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
ONG:	Organización no Gubernamental
OE:	Objetivo Estratégico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEI:	Planificación Estratégica Institucional.
PPL:	Persona privada de libertad
SENAAI:	Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor
SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
TSAP	Técnico Superior en Atención Penitenciaria
TSIERAI	Técnico Superior en Intervención Especializada con enfoque restaurativo para adolescentes infractores
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Agente penitenciario:** Personal de seguridad que presta servicio en los establecimientos penitenciarios del país.
- **Agente educador:** Personal que presta servicio en los centros educativos del país, deberán contar con especialización profesional conforme a lo establecido en el art. 279 del Código de Ejecución Penal.
- **Plan de Reforma Penitenciaria:** conjunto de estrategias y acciones que busca humanizarlas cárceles del país, a partir de un enfoque integral, el cual permite que el Estado invierta en la rehabilitación y reinserción social de la PPL. Se compone de 4 ejes de acción: 1) Marco Normativo y Situación procesal. 2) Infraestructura y necesidades básicas. 3) Servicio Penitenciario y 4) Reinserción Social.
- **Centro Penitenciario:** Los establecimientos de ejecución de penas y medidas son aquellos destinados al cumplimiento de las resoluciones judiciales por las que se dispone la aplicación de penas o medidas privativas de libertad y medidas de prisión preventivas. Se organizan separadamente para hombres y mujeres de edad adulta.
- **Centros Educativos para adolescentes:** Los centros educativos para adolescentes son establecimientos destinados a la ejecución de las medidas privativas de libertad aplicadas de conformidad con las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia. Estas instituciones tendrán una función primordialmente educativa y se complementarán con la intervención de la familia y el apoyo de los especialistas que el Juzgado de Ejecución determine.
- **Comisión del Nuevo Modelo Penitenciario:** Conformado por Resolución MJ N° 83 del 05 de setiembre de 2023 para la conducción estratégica y operativa de gestión y funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios del país.
- **Persona Privada de Libertad:** A la persona recluida en un establecimiento penitenciario para la ejecución de una pena privativa de libertad se le denominará interno y se le citará o llamará únicamente por su nombre y apellido. Artículo 75 – CEP.
- **Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI):** El Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI) tiene a su cargo diseñar, ejecutar, y monitorear las políticas públicas de atención integral a los adolescentes imputados o acusados de infracción a la ley penal, así como la prevención de la delincuencia juvenil y la inserción social de los adolescentes condenados por infracciones penales. Artículo 262 – CEP.




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



PRESENTACIÓN

El Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2.024 en el marco de las políticas que la actual gestión viene impulsando a través de 8 objetivos estratégicos que se encuentran plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2.022-2.026 del Ministerio de Justicia¹ en concordancia con el marco normativo que rige a esta cartera de Estado², otras resoluciones internas; y alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2.030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el año 2.019, por Ley N° 6.365 se declaró en situación de emergencia en todos los establecimientos penitenciarios de la República, que exigió desarrollar estrategias para poder implementar un mejor trabajo coordinado entre los organismos competentes con el objetivo de garantizar mayor seguridad dentro de los mismos. Fue ampliada en los años siguientes y que en el año 2.024 se extendió nuevamente por el plazo de 365 días más, según Ley N° 7.420 con el mejoramiento de obras de infraestructura, equipos tecnológicos de seguridad, alimentos y contratación de personal.

La problemática penitenciaria en el país es de una complejidad tal que requiere un enfoque integral, mediante políticas públicas que aborden de manera estratégica e interinstitucional la problemática y den soluciones efectivas. Con el cambio de paradigma en la gestión penitenciaria actual, se realizaron acciones que **garantizan los servicios básicos de las personas privadas de libertad (PPL)** como: alimentación adecuada, entrega de productos de aseo personal y de vestimenta, emisión de certificados de nacimiento y documentos de identidad; muchos de ellos accediendo a la identidad por primera vez. Se estableció un trabajo conjunto a través de puentes de alianza con el sector público y privado, y permitió que **10 empresas privadas instalaran sus módulos de producción** en distintas sedes penitenciarias dando así las condiciones necesarias para que las personas privadas de libertad (PPL) cuenten a lo largo del 2.024 con oportunidades laborales, en el marco de su reinserción social; **duplicando la asistencia realizada el año anterior.**

La **dignificación, formación y jerarquización** del personal penitenciario es clave en el nuevo modelo de gestión, y en ese marco; tanto agentes penitenciarios, aspirantes a agentes, el funcionariado en general, y hasta PPL, recibieron instrucciones que impartió el Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria (ITSEFP) capacitando a más de 3.000 personas en lineamientos del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, que busca mejorar la gestión y seguridad mediante el uso de tecnología; con apoyo y financiamiento de la Itaipú Binacional, para el **equipamiento progresivo de los tres nuevos establecimientos penitenciarios.**

A fin de afrontar situaciones difíciles en el ámbito de seguridad, continuó con la implementación de medidas rápidas y efectivas en los procesos judiciales de las personas bajo su custodia a través del sistema de videoconferencias, ofreciendo mayor seguridad, optimizando recursos y agilizando los servicios, mecanismos y procedimientos. Asimismo, por primera vez se habilitaron **módulos especiales de máxima seguridad** para albergar a las PPL que, de acuerdo con los criterios de clasificación, sean consideradas de alto riesgo o alta peligrosidad. Se realizaron operativos simultáneos (Joapy, entre otros) en coordinación con otras instituciones que permitió redistribuir a la población, manteniendo el control en el sistema penitenciario.

Se realizaron 27 jornadas de acceso a la justicia en comunidades indígenas y sectores vulnerables ofreciendo 6.632 atenciones a través de los servicios de salud, asistencia legal gratuita, acceso al derecho de la identidad. Se capacitaron a más de 670 servidores públicos en materia de DDHH de otras instituciones y 667 agentes penitenciarios. Se impartió el Primer Diplomado en DDHH con enfoque en Protección Social en la Gestión Pública orientado a servidores públicos sin costo alguno para los mismos. Se han verificado 1.119 reportes de seguimiento de recomendaciones internacionales de DDHH remitidos por los puntos focales al SIMORE Plus. En alianza con el MSPyBS e IPS, permitió la inscripción oportuna y en línea de actos vitales (nacimiento), garantizando la captura temprana de datos en **40 oficinas instaladas a través del Sistema del Registro Único de las Personas (RUP).** Se acompañó el trabajo de la Mesa de Protección Social de la Presidencia de la República, en servicios de acceso a la identidad.

¹Resolución N° 502 del 02 de diciembre de 2.024 "Por la cual se aprueba las modificaciones realizadas al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Ministerio de Justicia"

²Decreto N° 1.796/14 "Por el cual se reorganiza la estructura del Ministerio de Justicia y se crea el Viceministerio de Política Criminal"



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de Justicia tiene a su cargo las relaciones del Poder Ejecutivo con el Sistema de Administración de Justicia; propone y ejecuta la política de acceso a la Justicia. Política Criminal y Penitenciaria y las que guarden relación con las personas privadas de libertad, como así a las personas en relación a su estado civil; promueve la efectiva vigencia de los derechos humanos; coordina y desarrolla programas de defensa del interés público y de fomento a la seguridad jurídica y el Estado de derecho" - Artículo 3 - Decreto 1.796/14.

El Ministerio de Justicia se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, específicamente al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Así también, se encuentra enmarcado en dos ejes del Plan Nacional de Desarrollo, el Eje N° 1 "Reducción de Pobreza y Desarrollo Social" y Eje N° 4 "Fortalecimiento Político Institucional". Además, se encuentra vinculado al Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2.023-2.028, en el ámbito de Derechos humanos y derechos de pueblos indígenas; al Plan Nacional de Empleo 2.022-2.026 en el eje 2 Aumento de la empleabilidad y productividad laboral, promoviendo la formación y capacitación para la inclusión al mercado laboral de las personas privadas de libertad. Así como al Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción PNI 2.021-2.025 aprobado por Decreto N°4.458/20. En lo que refiere al Plan de Acción contra el abuso de drogas SUMAR 2.023-2.026 aprobado por Decreto N° 915/2023, imparte acciones relacionada con los ejes Prevención, Tratamiento, rehabilitación y Reinserción y Combate contra el tráfico de drogas.

Actualmente, esta cartera de Estado administra 18 Establecimientos Penitenciarios y, 2 Granjas Penitenciarias, los cuales (en total) poseen una capacidad de albergue para 10.266 plazas, albergando a **18.336 PPL**³ con lo que se puede hablar de una **sobrepoblación de 179%**. Del total de personas privadas de libertad solo el **36,2 % tienen condena**.

La institución se encuentra abocado en la elaboración e implementación de un sistema que facilite el **Acceso a la Justicia**, especialmente a los sectores más vulnerables, así como garantizar y promover el derecho a la identidad de las personas brindando un servicio seguro, eficiente y confiable a través de las distintas Oficinas del Registro Civil. Asimismo, es el Ente Rector en materia de Acceso a la Información, el cual tiene su cargo velar para que los ciudadanos puedan acceder libre y fácilmente a la información pública y los OEE den cumplimiento estricto a lo que dispone la normativa en la materia.

Uno de los principales problemas que la institución ha enfrentado es el hacinamiento y sobrepoblación de las PPL que existe en la mayoría de los establecimientos penitenciarios del país, y repercute en situaciones complejas e inestables que afectan a la seguridad nacional. Se ha coordinado diferentes operativos y procedimientos de requisas, dirigido a fortalecer el control y mejorar la gestión de las penitenciarías con la participación de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, en estrecha coordinación con el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y otras instituciones.

La Comisión del Nuevo Modelo Penitenciario (CNMP), creada para la conducción estratégica y operativa de gestión y funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios del país orienta acciones para mejorar la gestión y seguridad mediante el uso de tecnología; con apoyo y financiamiento del Parque Tecnológico de la Itaipú Binacional, para la adquisición de uniformes para el personal; además del equipamiento progresivo de los tres nuevos establecimientos penitenciarios, donde se habilitaron módulos especiales de máxima seguridad para albergar a las personas privadas de libertad; que, a partir del Equipo Técnico institucional para la clasificación de PPL, sean consideradas de alto riesgo o alta peligrosidad; a partir de criterios previamente definidos.

En lo que refiere a la formación y jerarquización del personal penitenciario, el ITSFEP es la instancia que capacita y entrena al personal penitenciario y a los aspirantes a agentes penitenciarios. Ofrece actualmente dos tecnicaturas: Técnico Superior en Agente Penitenciario y Técnico Superior en Intervención especializada con Enfoque Restaurativo para Adolescentes Infractores; formando a más de 300 agentes penitenciarios y personal de los centros educativos para adolescentes infractores. Brinda capacitación,

³MJ. Parte diario del 30/12/2024 de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.



RODRIGO NICORA V.



adiestramiento y entrenamiento para agentes penitenciarios en aspectos normativos de la función del penitenciario, detención e intervención para el consumo riesgoso y nocivo de sustancias tóxicas, medidas de anticorrupción y su contribución al enfrentamiento al crimen, práctica en procedimientos penitenciarios, entrenamiento en técnicas operacional y capacitación sobre DDHH sobre uso legítimo de la fuerza en contexto de encierro.

Como parte de solución de un problema crítico se continúa con el método de audiencias a través de videoconferencias, de manera a establecer conexión con circunscripciones judiciales y buscando garantizar la seguridad del funcionario como del compareciente. Se equiparon los nuevos centros penitenciarios con tecnología que contempla el mejor control de ingreso de encomiendas y personas con escáneres de última generación, un sistema de video vigilancia que utiliza la inteligencia artificial para reconocimiento de rostros y flujos de movimiento, cruce de líneas y conteo de personas.

Esta institución es responsable de diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas, planes y programas orientados a promover el acceso a la justicia, además de la promoción, protección y defensa de los derechos fundamentales para todas las personas, con un enfoque especial en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En ese marco, lleva acciones a través de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, y se trabaja en el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en materia de DDHH (SIMORE plus).

El Acceso a la Justicia por parte de la población, en especial de los sectores vulnerables, es otro de los ejes fuertemente trabajados por el MJ que tiene por objetivo principal la provisión de asistencia legal gratuita con fines orientativos a los sectores vulnerables, bajo patrocinio de abogados, asistencias psicológicas, asistencia social y mediación. A partir de la firma de convenios con universidades e instituciones civiles se construyeron las bases para fortalecer los servicios enfocados en garantizar el acceso a derechos contando con la asistencia técnica nacional e internacional. La implementación del **Programa Nacional de Casas de Justicia** cuyo objetivo es acercar los servicios del Estado a las comunidades más lejanas y vulnerables de la sociedad y cuenta con tres líneas de acción a fin de llegar a todos los sectores de la población: Casas de Justicia, Jornadas itinerantes de Justicia Móvil y Capacitaciones.

Otra problemática abordada es la falta del acceso a la identidad e identificación de los paraguayos y las paraguayas. La Dirección General del Registro del Estado Civil se encuentra abocada a la implementación del Sistema del Registro Único de las Personas (RUP) que permite la inscripción en línea de actos vitales como el nacimiento, brindando identidad legal y acceso a derechos. Su implementación en oficinas registrales en entornos médicos mejora la eficiencia, acceso a información y emisión de documentos, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas y garantizando la captura temprana de datos precisos. Este sistema contribuye al desarrollo de políticas públicas al capturar tempranamente datos precisos de la población, **instalados en todos los departamentos del país**. A través de la integración al Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, se ha logrado la priorización de **22 distritos** logrando el cumplimiento efectivo del derecho a la identidad de sectores vulnerables. Se habilitaron **40 Oficinas Registrales** en hospitales distritales con el Sistema del Registro Único de las Personas (RUP) y se implementó la emodalidad de **pagos electrónicos** – bancarización. Esta iniciativa busca modernizar y transparentar los procesos administrativos en el REC, facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios.

El Ministerio de Justicia a través del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI), es el órgano de carácter especializado en el trabajo con adolescentes en conflicto con la ley, dirige sus acciones a través de tres ejes fundamentales: la atención integral, la prevención y la reinserción; a través de la atención integral a adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran 8 Centros Educativos de Privación de Libertad, en dos modalidades, cerrados y semiabierto, en los cuales se implementa el modelo de atención educativo a través de acompañamiento y orientación a los adolescentes por medio de la inserción en experiencias cotidianas de convivencia, con énfasis en la escolarización y formación laboral.



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Plan Estratégico Institucional 2.022-2.026 del MJ contempla 8 objetivos estratégicos, de los cuales se desprenden acciones específicas tendientes a lograr dichos objetivos y las metas institucionales.

Para lograr el cumplimiento del *OE N°1 “Asegurar la implementación de la política penitenciaria con un modelo de gestión moderno acorde a las recomendaciones nacionales e internacionales en concepto de infraestructura, atención y tratamiento adecuado de las personas privadas de libertad para lograr una efectiva reinserción social”* durante el año 2.024, se abocó en el mejoramiento de la infraestructura y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los Centros Penitenciarios.

Un tratamiento efectivo para que una persona privada de libertad pueda tener oportunidad de reinserción social requiere de un abordaje integral que, conforme la ley, aborde: educación, capacitación laboral, asistencia espiritual, cultura y trabajo. Al cierre del año 2.024 de las **18.336 PPL⁴** que se encuentran atendidas dentro del sistema penitenciario, **8.598 PPL (44,5%)** fueron beneficiadas con programas educativos, sociolaborales y de formación/capacitación profesional. De los cuales el 32,9% se encuentran en programas educativos y 11,6% en programas de formación para el trabajo. **Con ello, este año 2024 se ha duplicado la presencia de PPLs en programas educativos, sociolaborales; sobrepasando la meta propuesta a inicios de año.**

Con el MEC se impartió programas formales de educación en contexto de encierro, especialmente en la modalidad de educación de personas jóvenes y adultas (MEC). Se brindó atención y tratamiento de casos pedagógicos y búsqueda de alternativas, promoviendo la gestión de proyectos, gestión de capacitaciones, acompañamiento, monitoreo y orientación a la labor realizada por los Centros de Educación en Contexto de Encierro. En lo que refiere a educación formal: **1.368 PPL culminaron sus estudios del 1° al 4° ciclo de la Educación Básica; 1.126 PPL culminaron sus estudios del 1° al 4° ciclo de la Educación Media.** En total **2.494 PPL matriculados, culminaron sus diferentes estudios sin deserción escolar.** En lo que refiere a los programas de alfabetización de jóvenes y adultos; **248 PPL aprendieron a leer y escribir;** mientras que **403 PPL recibieron el título de Educación Básica Bilingüe en el nivel Básico y 248 PPL recibieron título de Bachilleres en Educación Media.**

A partir de alianzas con universidades, se imparte **educación universitaria: 25 PPL cursan la carrera de Psicología en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú; 17 PPL cursan estudios universitarios en Derecho y Lic. en Administración de Empresas.** En tanto, en la Penitenciaría de Encarnación, **6 PPL cursan estudios universitarios en Derecho.**

El acceso a la educación y formación para el aprendizaje de oficios se realiza en cooperación con otras entidades como: SNPP, Asociación Fe y Alegría, MDP, Iglesia Libertad de los Hermanos Menonitas, Fundación RTM, Alumbra, Centro de Estudios Judiciales para proyectos de capital semillas. Un total de **3.606 PPL reciben capacitación laboral,** de los cuales 37,7% es del SNNP y de las demás denominaciones un 62,3%.

Asegurar que las **PPL puedan acceder a la asistencia espiritual y religiosa** de su elección es un aspecto también abordado en la gestión a través de la organización para la celebración de fiestas religiosas proporcionando espacios e instalaciones necesarias para la oración y servicios para las distintas religiones. En lo referente a la cultura; se busca promoverla **como medio de educación y reinserción social;** permite mejorar la autoestima, actitud y capacidades de las PPL; además de ampliar los conocimientos y habilidades sociales promoviendo sus expresiones artísticas. Se busca servir como puente de comunicación entre el centro penitenciario y la sociedad a través de presentaciones fuera del recinto penitenciario y con ello evitar el aislamiento por completo de la sociedad. Además, se promueve las actividades deportivas en grupo para mejorar las relaciones sociales de PPL, pues el deporte y el ejercicio pueden ayudar a sobrellevar los problemas de encierro.

En lo que refiere a oportunidades laborales en los centros penitenciarios, las **1.276 PPL realizan trabajos por cuenta propia** en oficios de marroquinería, forrado de termo, panaderías, serigrafía, costura en textiles y cartoneras lo que permite que mejoren la calidad de vida y sus familias. Se ofrecieron

⁴Parte diario DGEF 30/12/2024



RODRIGO NICORA V.
Ministro



alternativas copara la promocion y ventosa de productos; realizando un total de 41 ferias, de las que se destaca las Ferias Palmear.

Este 2.024 fueron **10 empresas privadas que instalaron sus módulos de producción** en distintas sedes penitenciarias, se logró que **230 PPL** obtengan fuentes de trabajo remunerados. En cuanto a las acciones implementadas se han logrado convenios con 32 instituciones. Se cuenta además con **992 PPL trabajando en servicios penitenciarios** como: facilitadores, apoyo a sanidad y servicios generales.

En lo que refiere a normativas, se aprobó el **Protocolo de Aplicación de Medidas Alternativas o Sustitutivas a la Prisión Preventiva**⁵, modelo de articulación entre el sistema penitenciario y actores del sistema de justicia. Así también, por Resolución N° 480 se aprobaron los **formularios de entrevistas a prevenidos y condenados** a ser utilizados durante las visitas a los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.

Con la habilitación por primera vez de los **módulos especiales de máxima seguridad** se aprobó el reglamento de medidas normativas para el régimen cerrado especial de reclusión para personas privadas de libertad de alta peligrosidad y alto riesgo, alojados en establecimientos penitenciarios de régimen cerrado especial, sección especial y/o módulos de máxima o alta seguridad.

Así tambien se han realizado **1.141 asistencias para la atencion requerida por los diferentes grupos vulnerables recludos en el sistema penitenciario**, entre ellas seguimiento de casos, gestiones documentales, asistencia médica, pedidos de traslados, gestión de guarderías, gestión de asistencias a través de otras instituciones.

Desde la **Comisión del Nuevo Modelo Penitenciario (CMP)**, se ha dado seguimiento a los avances de las obras y con el propósito de dar **cumplimiento a las normativas medioambientales**, a través de una licitación pública fueron adquiridas **cuatro plantas de tratamiento** para las penitenciarías ubicadas en las ciudades de Coronel Oviedo, San Pedro, Misiones y Emboscada. Se procedió a la compra de **12 generadores eléctricos para los casos de falta de suministro de electricidad** para las penitenciarías de Concepción, Villarrica, Coronel Oviedo, Serafina Dávalos, Ciudad del Este, Buen Pastor así para los Centros Educativos de Cambyretá, Itauguá, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, y el edificio de Administración Central. Se han realizado mejoras y remodelación en las penitenciarías de Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Minga Guazú. En colaboración con la CONATEL se **mejoraron las salas destinadas a audiencias telemáticas** con el equipamiento de nuevos equipos informáticos

Se han realizado jornadas de trabajo interinstitucional para la atención integral de PPL entre CSJ, MDP, INDI, SENADIS, MSPyBS e Identificaciones a partir de entrevistas, relevamiento de datos, cedulación, seguimiento de causas, atenciones médicas en slas penitenciarías de Ciudad del Este, Misiones, Villarrica, San Pedro. En ese sentido, se dieron **seguimiento a un total de 6.860 procesos** en las diversas penitenciarías del país, un 6% más de lo realizado en el año 2023. Se han realizados **más de 700 planteamientos de forma directa a los diferentes juzgados del país**, entre pedidos de compurgamiento de pena mínima y levantamientos de rebeldías. De los diferentes planteamientos se han tenido resoluciones positivas, en total **291 resoluciones de levantamiento de rebeldías**, contra personas que se encuentran dentro del Sistema. Se han registrado **149 libertades por compurgamiento de pena mínima**. Se han efectuado las audiencias por medios telemáticos con un total de **16.901 videoconferencias** entre jueces y abogados defensores, y otros profesionales, en el marco de la Ley N° 6495/20. En ese sentido, se han recepcionado y tramitado un total de 10.971 oficios judiciales electrónicos, y un total de 5.963 oficios judiciales recepcionados en formato físico, totalizando así **16.934 oficios diligenciados**.

Con el Ministerio del Interior y el Poder Judicial han delineado las acciones para la implementación y seguimiento de **tobilleras electrónicas**. Se han ejecutado mecanismos de controles y vigilancia para mejorar la seguridad, así como el **seguimiento de informaciones críticas referentes a grupos criminales**, se han supervisado los traslados de PPL de alta peligrosidad y las requisas, y se ha actualizado la base de datos de PPL, se ha trabajado interinstitucionalmente para las requisas, traslados, intercambio de información, con manejo reservado de la información.

La coordinación con diferentes instancias del MSPBS y Coordinación de Regiones Sanitarias se dio a partir del uso de los sistemas de información del MSPyBs. Profesionales de cada Unidad de Salud

⁵ Resolución Ministerial N° 362/24





Integral (USI) de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos cuentan con usuarios habilitados para la carga de los pacientes atendidos, lo que permite **una trazabilidad en la atención sanitaria y un mayor análisis sobre la situación de salud** contribuyendo a enfocar actividades estratégicas de prevención, control y atención en todos los niveles. Las USI utilizan el SICIAP, herramienta del MSPyBS para el retiro de los medicamentos de las regiones sanitarias de forma mensual, se visualizan las necesidades en cuanto a medicamentos e insumos de programas como Diabetes, Tuberculosis VIH/Sífilis. Se proveyeron de insumos y medicamentos a las sanidades de 17 penitenciarías, 3 centros penitenciarios de mujeres y 8 centros educativos. En el área médica se inició la reorganización de los recursos humanos de blanco en cada USI de los 20 Centros Penitenciarios del país. Con la implementación del SAA, se ha obtenido un total de **80.309 atenciones en salud**, de las cuales 65.984 han sido atenciones médicas, 6.312 consultas en las áreas de psiquiatría y psicología, 3.443 atenciones de trabajo social, 4.570 de odontología.

Se puede constatar, mas allá de los inconvenientes, que se han desarrollado las metas fijadas para el año 2024, que ha sido para la Asistencia a PPL de 609.828 asistencias, los servicios han sido entregados y ha llegado a las PPLs, sin embargo por factores internos como la falta de remisión de informes de las diversas penitenciarías, (ya sea por la falta de internet o personal designado específicamente para esa tarea), no han llegado en la fecha dispuesta para cumplir los plazos de reporte en el sistema del MEF, lo que ha dificultado el cumplimiento de las metas, y se han contabilizado **a diciembre 2024 un total de 502.778 asistencias**. A fin de subsanar esta situación para periodos siguientes se iniciarán los trabajos con el área de estadísticas para la elaboración de metadatos y serán revisadas las metas para el plan financiero 2025, conforme a la recomendación realizada por el MEF, así también se ha conversado con cada uno de los directores de los establecimientos penitenciarios en conjunto con los directores generales para la contratación de nuevo personal.

A los efectos de lograr el cumplimiento del **OE N° 2 “Garantizar y promover el acceso al derecho de la identidad de todas las personas a partir de un servicio confiable y de fácil acceso de la ciudadanía”** durante el periodo 2024 el MJ ha realizado la inscripción de **89.678 nacimientos por primera vez**. Se expidieron un total de **722.008 certificados**, de los cuales 550.094 corresponden a certificados de nacimientos, 78.739 a certificados de matrimonios y 93.175 a certificados de defunciones. Con el fin de mejorar la atención en el periodo 2024 ha sido implementado el Sistema del Registro Único de las Personas (RUP) que permite la inscripción en línea de actos vitales como el Nacimiento, brindando identidad legal y acceso a derechos. Su implementación en oficinas registrales en entornos médicos mejora la eficiencia, acceso a información y emisión de documentos, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas y garantizando la captura temprana de datos precisos. Este sistema ha sido instalado en todos los departamentos del país. Se habilitaron **40 Oficinas Registrales en hospitales distritales** con el Sistema del Registro Único de las Personas (RUP). En el marco de la innovación institucional en tecnología se implementó la modalidad de pagos electrónicos – Bancarización facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios transparentando los procesos administrativos en el REC. Se continúa exitosamente la Expedición Digital de Certificado de Acta de Nacimiento, realizando la expedición de **27.802 certificados digitales**. A través de la integración del MJ con el Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, se ha logrado la priorización de **22 distritos** logrando el cumplimiento efectivo del derecho a la identidad de sectores vulnerables.

En cuanto a los avances respecto a la meta propuesta para el 2024, el REC no ha podido cumplir con la meta estipulado de 870.000 expediciones, debido a que se ha realizado menor demanda de los productos estratégicos de Certificados de nacimientos y defunción. Consideramos que para el año 2025 esperamos repuntar la expedición ya que se cuenta con la apertura de mas oficinas registrales en los hospitales distritales y tambien se cuenta con el servicio de expedición digital.

A los efectos de lograr el cumplimiento del **OE N° 3 “Brindar atención integral a adolescentes en conflicto con la ley promoviendo el desarrollo personal, a la salud integral y la educación que permitan su rehabilitación y su efectiva inserción”** se ofreció atención integral a adolescentes que se encuentran en 8 centros educativos de privación de libertad, en dos modalidades, cerrados y semi abierto; en los cuales se implementa el modelo de atención educativo a través del acompañamiento y orientación a los adolescentes por medio de la inserción en experiencias cotidianas de convivencia, con énfasis en su escolarización y formación laboral. En el año 2024, un total de **483 adolescentes** fueron atendidos integralmente en los centros educativos a nivel país en cuanto a la salud física y mental, educación, higiene, alimentación correcta, formación laboral, acompañamiento jurídico y otros, **un 70% ingresa por primera vez al sistema y el 20% son reingresantes a los centros educativos**, de los cuales el 10% de



RODRIGO NICORA V.

Balance Anual de Gestión Pública | BAO

Ministro
Ministerio de Justicia



los reingresantes por incumplimiento de medidas y el 10% por la comisión de nuevos hechos punibles. **Se otorgaron mas de 337 libertades.** En el área formativa, con el MEC se han promovido a un total de 150 adolescentes y se ha logrado a través del SNPP y la SINAFOCAL **realizar más de 25 cursos a nivel país y se obtuvieron 260 certificaciones.** El año 2024 se iniciaba con 33 adolescentes dentro del registro de casos con Medidas No Privativas de Libertad, se cierra el año con **92 adolescentes** admitidos; las medidas impuestas tienen una duración de 1 a 2 años.

En el marco de la prevención se implementaron en comunidades con derechos vulnerados; atención psicológica, contención, escucha y actividades de capacitación a los adolescentes de la Chacarita, colegio Herman Gmeiner de Zeballos Cué y Colegio República Argentina; beneficiando a **314 adolescentes.**

Siguen actualmente implementados los tres productos fundamentales resultados del Proyecto de cooperación con la AECID denominado “Apoyo al Fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes del Paraguay”, que son Modelo Educativo y Protocolos de Medidas Privativas y No Privativas de Libertad, **que ha marcado al Ministerio de Justicia como un referente regional de educación y reinserción de adolescentes.**

Se inició el proyecto Programa de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley en Paraguay con AECID con el objetivo mejorar la calidad de vida de los adolescentes en conflicto con la ley, de sus familias y de la sociedad en general del Departamento Central y del área metropolitana de Asunción, mediante la reinserción socio laboral, formación, desarrollo de capacidades, habilidades sociales y laborales. Tendrá una duración de 2 años.

El Servicio Nacional de atención al Adolescente Infractor continúa con un aumento significativo de los servicios brindados, su meta ha sido establecida en 34.152 asistencias anuales, sin embargo, **ha logrado efectuar 55.659 asistencias,** esto se debe a que se ofrecen más servicios a los adolescentes, para subsanar las subestimaciones se tomarán las recomendaciones del MEF y serán revisadas las metas en la etapa del Plan Financiero 2025.

A los efectos de lograr el cumplimiento del *OE N° 4 “Promover, respetar y proteger los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las demás instituciones del Estado”* se ha procesado/atendido las **251 denuncias recibidas** por parte de las PPL, familiares u otras instituciones, dando seguimiento a las mismas. **Se asistió a 686 PPL,** respecto al seguimiento de sus procesos, solicitud de designación de defensor público, denuncia de malos tratos, solicitud de atención médica, comunicación de huelga de hambre, solicitudes de traslados. Se han dado **seguimiento al 25% de recomendaciones internacionales sobre los derechos de las PcD** registrados en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), en el marco del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2.015-2.030. Se han realizado capacitaciones en materia de DDHH aplicados a la función penitenciaria, llegando a **1.069 personas capacitadas.** En lo referente a Memoria Histórica y Reparación se han relevado 47 entrevistas con testigos y víctimas de la dictadura y 32 comunicaciones con familiares de personas detenidas desaparecidas, se han identificado sitios como posibles fosas de inhumación clandestina en San Pedro, Central, Misiones, Paraguari, Caaguazú. Se articuló con la **Universidad Estatal de Arizona** para que científicos colaboren con los **trabajos de identificación de personas detenidas desaparecidas** llevados adelante por la DMHR-MJ.

La actividad implementación de recomendaciones sobre Derechos Humanos ha sido medida por acciones y se establecieron como metas 300 acciones, de las cuales **se han cumplido 407 acciones,** superando la meta prevista, esto se debe a que se han ofrecido mas capacitaciones sobre DDHH, atención a víctimas y monitoreo de denuncias de PPL han repuntado. Para subsanar la subestimación se tomarán las recomendaciones del MEF y serán revisadas las metas en la etapa del Plan Financiero 2.025.

A los efectos de lograr el cumplimiento del *OE N° 5 “Facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos”* en el marco del Programa Nacional Casas de Justicia se han realizado **9.971 atenciones** en las Casas de Justicia, jornadas de Justicia Móvil y orientación legal. **1.916 participantes** en diferentes capacitaciones y formaciones sobre temas de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, prevención de adicciones, prevención de violencia en el ámbito educativo y otros. Se focalizaron las atenciones a comunidades indígenas, totalizando **5.302 indígenas beneficiados,** en seguimiento a las Recomendaciones en materia de Derechos Humanos y cumplimiento de las sentencias de la CIDH. Así también, a través de la Dirección General del Registro Civil, los miembros de la comunidad acceden a la





identidad a través de programas sociales brindados por el Gobierno Nacional. Cabe mencionar que a la fecha se encuentran habilitadas **05 Casas de Justicia** en todo el país.

A los efectos de lograr el cumplimiento del **OE N.º 6 “Promover y desarrollar un sistema de protección jurídica del Estado y asegurar el control técnico de los proyectos normativos velando por la certidumbre jurídica en sinergia con otros organismos competentes”**, se han emitido **430 dictámenes jurídicos** sobre consultas relacionadas a su intervención en los actos administrativos y ante los órganos jurisdiccionales, sumarios administrativos, convenios marco con otras instituciones, análisis de proyecto de ley y los expedientes llevados a su examen. Se han **emitido 26 dictámenes a solicitud de varias instituciones** sobre implementación de los dispositivos electrónicos de control y derogación de Ley N.º 6.345/19, implementación del régimen cerrado especial de máxima seguridad, sobre modificación del artículo 1 de la Ley N.º 6.002 que modifica el artículo 135 de la Ley N.º 1.160/97 Código Penal, Modificación del Código de Ejecución Penal sobre trabajo obligatorio, entre otros dictámenes.

A los efectos de lograr el cumplimiento del **OE N.º 7 “Promover el libre acceso de las personas a la información pública que permita el control ciudadano en la gestión pública que contribuya a la transparencia y la lucha contra la corrupción”**, las acciones realizadas tendientes a lograr el acceso efectivo a la información pública, se destaca que actualmente están en funcionamiento **409 Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAIP)**. De igual forma, fueron realizadas **10.103 solicitudes** a través del Portal Unificado.

El MJ a través de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional se encuentra en proceso de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP 2015, actualmente cuenta con una calificación del nivel de madurez del Sistema de Control interno de **2,23 (Diseñado)**. Durante el ejercicio fiscal 2.024 se han realizado talleres de Inducción al Sistema de Control Interno, concientización sobre la Misión y Visión y los Objetivos Estratégicos, y Reinducción de las Políticas Institucionales, asimismo se realizaron entrevistas a los funcionarios y formatos varios en cumplimiento a la NRM MECIP:2015.

Se realizaron constituciones e intervenciones en las diferentes penitenciarias y centros educativos con el fin de constatar las condiciones de los pabellones, celdas, cocina, distribución de alimentos, control de sectores de sanidad, privadas y las intendencias, en un total de **40 constituciones**. Desde la Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción, se han informado sobre seguimientos de casos de corrupción, se realizó la actualización y mantenimiento del sistema de denuncias (SSPS), y se han recepcionado denuncias de colaboradores internos y se ha participado en investigaciones in situ.

Desde la Dirección de Auditoría Interna Institucional fueron ejecutadas todas las auditorías programadas en el Plan de Trabajo Anual para el primer y segundo semestre, conforme al cronograma; de las cuales algunas auditorías arrojaron observaciones y recomendaciones relevantes para la elaboración de un plan de mejoramiento por parte de las áreas afectadas a la auditoría. Fueron emitidos dictámenes, informes de pagos, Informes de verificaciones in situ de alimentos, infraestructura y bienes en las distintas penitenciarias y centros educativos del país, se realizaron cortes administrativos para el traspaso de las distintas autoridades, recepciones de bienes varios adquiridos por la Institución en cumplimiento a la reglamentación.

A los efectos de lograr el cumplimiento del **OE N.º 8 “Optimizar la gestión del Ministerio de Justicia”**, como aspecto relevante del proceso se puede mencionar que a través de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, se realizó el monitoreo de los convenios institucionales, actualizando la base de datos digital que permite identificar a las instituciones con las que se tienen convenios vigentes, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos,

Mediante la gestión de la Dirección General de Talento Humano, se ha llevado a término el Concurso para la Desprecarización Laboral, un paso trascendental en la mejora de las condiciones laborales dentro de nuestra institución. A través de este proceso, **170 trabajadores**, quienes hasta ahora mantenían un vínculo contractual, lograron acceder a una estabilidad laboral, brindándoles mayor seguridad y reconocimiento en su desempeño profesional. Por otro lado, en nuestra búsqueda por fortalecer el sistema de atención en salud, llevamos a cabo un Concurso de Méritos para Profesionales de Blanco, en el cual fueron seleccionados **171 especialistas en diversas áreas (Médicos, Psicólogos, Enfermeros, Trabajador Social, Técnico en Enfermería, Obstetra, Odontólogo)**. Este esfuerzo no solo garantiza una atención de calidad, sino que también refuerza nuestro compromiso con la promoción del bienestar de



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



las personas a las que servimos. Se resalta también la **incorporación de 756 nuevos Agentes Penitenciarios** mediante un proceso riguroso y transparente. Este logro es fundamental para reforzar la seguridad y optimizar la administración en nuestras instituciones penitenciarias, un eje clave en nuestra misión de garantizar la justicia y la reinserción social. Se han realizado capacitaciones sobre normas que rigen a los funcionarios, gestión de emociones, salud mental, inteligencia emocional, entre otros, con un total de **2.506 funcionarios capacitados**.

A partir de la creación del ITSEFP en el año 2021, con dependencia directa del Ministerio de Justicia, como encargada de la formación integral y capacitación constante del talento humano al servicio del sistema penitenciario, se habilita a través del MEC la carrera de Técnico Superior en Atención Penitenciaria (TSAP) Total de beneficiarios **238 alumnos** y Técnico Superior en Intervención Especializada con enfoque restaurativo para Adolescentes Infractores (TSIERAI). Total de beneficiarios **94 alumnos**. También se han dictado otras capacitaciones específicas relacionadas a adiestramiento y entrenamiento para agentes con **124 alumnos**, función del servicio penitenciario con **807 participantes**, capacitaciones y entrenamientos en colaboración con la UNODC – Brasil sobre formación práctica, medidas anticorrupción, capacitación sobre DDHH, totalizando capacitaciones a **3.146 participantes**. Se ha impartido por primera vez el **Diplomado del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria del Paraguay**, en conjunto con la Universidad Americana, a partir del cual se tuvo participación activa de **66 alumnos** entre los que se encontraban directivos y personal abocado al sistema penitenciario, jueces, defensores públicos y agentes fiscales.

Durante el año 2024 han sido emitidas **1.023 resoluciones ministeriales** y se han firmado un total de **90 convenios** y acuerdos de cooperación interinstitucionales abocados principalmente a la atención de personas privadas de libertad y desde la Dirección de Asuntos Internacionales se han dado seguimiento y tramitación a **55 solicitudes de asistencia en materia jurídica penal**. Existen 11 pedidos en trámite de paraguayos en el extranjero para su traslado, y un total de 34 extranjeros en diversas penitenciarías que han solicitado tramitación de solicitudes de traslado a su país de origen.

Cabe mencionar que nuestro Plan Estratégico Institucional para el periodo 2.022-2.026 ha sido aprobado por Resolución Ministerial N° 884 de fecha 30/12/2021, y sea realizado la revisión anual actualizando la misión, visión, los indicadores y validadas las sugerencias solicitadas por las áreas. Fue aprobada por **Resolución Ministerial N° 502** de fecha 02/12/2024.

Se menciona que la ejecución presupuestaria en el año 2024 ha alcanzado el **91,3%**. Así también, se ha trabajado para el fortalecimiento de la comunicación institucional mejorando el posicionamiento mediático a partir de la mayor visibilidad en la web. Se han realizado 1.124 gacetillas publicaciones en la página web y a través de las **redes sociales como principal canal de comunicación**, con la publicación de **1.572 posts en Facebook, 1.515 publicaciones en Instagram y 1.580 posts en X** en el año 2024.




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ *Registro del Estado Civil de las Personas*

Productos Estratégicos	Pedidos recibidos en el 2024	Meta	Logrado ^(*)
Certificados de Nacimientos expedidos	550.094	701.907	No logrado
Certificados de Matrimonios expedidos	78.739	74.615	Logrado
Certificados de Defunciones	93.175	93.478	No logrado
Total	722.008	870.000	

Observación: No se logró las metas por menor demanda los productos estratégicos de Certificados de nacimientos expedidos, así también de Defunción

Fuente: MJ. Dirección General del Registro Civil, 2024

Cantidad Nacidos vivos 2024	Registro Civil Número de Certificados	
	Certificados de Nacimientos expedidos (1era vez)	% de Nacidos Vivos con certificados de Nacimiento
75.495	89.678	119,0

Fuente: MJ. Dirección General del Registro Civil, 2024

Certificados de Nacimientos expedidos Número de Certificados		
Certificados de Nacimientos expedidos (1era vez)	Copia de actas de Nacimiento	Total de Certificados de Nacimientos expedidos
89.678	550.094	639.772

Fuente: MJ. Dirección General del Registro Civil, 2024

Expediciones via web de certificados de nacimiento, según mes. 2024

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.906	3.314	2.391	2.279	1.760	1.762	2.249	2.066	2.216	2.192	2.033	2.634	27.802

Fuente: MJ. Dirección General del Registro Civil, 2024.



RODRIGO NICORA V.
Ministro

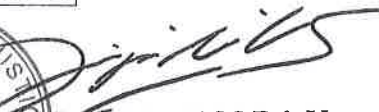


Cantidad de nacimientos, matrimonio y defunciones, según mes. 2024

Nº	MES	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
1	Enero	52.083	7.257	7.425
2	Febrero	74.674	7.326	7.737
3	Marzo	38.692	4.943	6.380
4	Abril	44.734	7.347	8.446
5	Mayo	31.591	5.514	6.986
6	Junio	36.364	5.935	7.952
7	Julio	48.265	7.886	10.320
8	Agosto	36.493	5.982	7.900
9	Septiembre	38.683	6.098	7.844
10	Octubre	46.176	7.412	7.965
11	Noviembre	44.964	6.307	6.560
12	Diciembre	57.375	6.732	7.660
TOTAL		550.094	78.739	93.175

Fuente: MJ. Dirección General del Registro Civil, 2024.




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

➤ *Estadísticas Penitenciarias*

POBLACIONPENAL.																
Nº	Penitenciarias	CapacidadPoblacion al	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	Diferencias disponibilidad	Indiceocupacional	Entrada	Salida	Fugas	Fallecidos	Internado f/penal	ReposoEnfer.	Comparecencia
			PROC	COND	PROC.	COND.										
1	Nacional	1.530	1.104	856	0	0	1.960	-430	1,28	0	3	0	0	5	0	0
2	Esperanza	288	0	223	0	0	223	65	0,77	0	0	0	0	0	0	0
3	Emboscada	408	1.252	400	0	0	1.652	-1.244	4,05	0	1	0	0	0	0	11
4	PadreJuandela Vega	720	727	852	0	0	1.579	-859	2,19	0	0	0	0	0	0	7
5	Encarnación	939	1.169	366	36	21	1.592	-653	1,70	0	0	0	0	0	0	5
6	Misiones	920	942	548	42	21	1.553	-633	1,69	0	0	0	0	2	0	0
7	Concepcion	889	975	672	53	13	1.713	-824	1,93	0	3	0	0	0	0	0
8	Cnel. Oviedo	960	1.193	620	0	0	1.813	-853	1,89	0	0	0	0	6	0	0
9	SanPedro	696	1.257	325	19	5	1.606	-910	2,31	1	0	0	0	0	0	0
10	Villarrica	290	361	172	23	9	565	-275	1,95	3	4	0	0	0	0	0
11	Pedro J.Caballero	920	887	472	29	21	1.409	-489	1,53	0	1	0	0	0	0	1
12	CiudaddeEste	700	1.200	582	0	0	1.782	-1.082	2,55	9	0	0	0	0	0	0
13	Minga Guazu	41	16	82	1	2	101	-60	2,46	0	0	0	0	0	0	0
14	MartinMendoza	244	15	14	0	0	29	215	0,12	0	0	0	0	0	0	2
15	Buen Pastor	470	0	0	310	236	546	-76	1,16	0	0	0	0	0	0	4
16	JuanaMa.deLara	102	0	0	43	39	82	20	0,80	0	0	0	0	0	0	0
17	Granja Ita Pora	48	0	24	0	0	24	24	0,50	0	0	0	0	0	0	0
18	Granja Koe Pyahu	19	0	18	0	0	18	1	0,95	0	0	0	0	0	0	0
19	Serafina Dávalos	62	0	0	47	29	76	-14	1,23	0	0	0	0	0	0	0
20	Nueva Oportunidad	20	0	0	0	13	13	7	0,65	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		10.266	11.098	6.226	603	409	18.336	-8.070	1,79	13	12	0	0	13	0	30

Fuente: MJ. Parte diario del 30 de diciembre del 2024. Dirección General del Establecimientos Penitenciarios, 2024.



POBLACIONPENAL.																	
Nº	Penitenciarias	Población vulnerable y otras situaciones															
		LGTBIQ+	Personas con discapacidad	Personas con enfermedad mental	T.B.C	V.I.H	Enfermos de sífilis	Extranjeros	INDIGENAS	Internas embarazadas	Niños con sus madres	Huelga de hambre	Aislados	Tercera Edad	Transito Administrativo	Salidas	Transitorio
1	Nacional	4	15	45	31	10	10	47	6	0	0	0	26	47	0	5	
2	Esperanza	1	2	15	1	1	0	6	0	0	0	0	0	11	0	7	
3	Emboscada	2	0	19	42	14	6	31	5	0	0	0	0	51	23	2	
4	Padre Juandela Vega	2	6	37	76	14	0	34	5	0	0	0	24	66	6	0	
5	Encarnación	2	5	0	44	3	0	41	2	2	2	0	0	46	0	42	
6	Misiones	5	5	28	11	7	5	31	4	0	0	0	20	48	0	7	
7	Concepcion	0	0	27	52	10	0	63	45	0	4	1	0	0	0	18	
8	Cnel.Oviedo	4	5	33	49	13	0	45	51	0	0	0	15	51	0	12	
9	San Pedro	5	11	17	69	2	18	26	17	0	0	0	12	66	0	8	
10	Villarrica	0	0	17	20	1	3	14	8	1	0	0	2	23	0	9	
11	Pedro J.Caballero	0	0	30	45	7	1	101	80	2	1	0	13	16	0	0	
12	Ciudad del Este	2	7	32	61	14	50	93	49	0	0	0	0	30	13	11	
13	Minga Guazu	0	1	0	4	1	0	7	0	0	0	0	5	1	0	0	
14	Martin Mendoza	0	0	4	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Buen Pastor	0	0	99	9	11	2	23	2	4	12	0	0	11	0	4	
16	Juana Ma.de Lara	0	0	30	3	0	0	3	1	0	0	0	0	2	0	0	
17	Granja Ita Pora	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	
18	Granja Koe Pyahu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	
19	Serafina Dávalos	0	0	18	0	0	0	6	0	1	4	0	3	2	0	0	
20	Nueva Oportunidad	2	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES		29	57	453	519	109	95	574	275	10	23	1	120	473	42	131	

Fuente: MJ. Parte diario del 30 de diciembre del 2024. Dirección General del Establecimientos Penitenciarios, 2024.



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



➤ *Adolescentes en conflicto con la ley penal*

POBLACION DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL																				
Centros educativos de privación de libertad -cerrados/semi-abiertos																				
Centro Educativo	Hombres		Mujeres		14 a 17	18 a 20	Sub-Total	Capacidad de Albergue	Disponibilidad de Albergue	Nº	Adicciones	Hospital	Ingresos	Libertad	Deserción del Programa	Re ingreso al Programa	Extranjeros	Indigenas	Traslados	Observaciones
	Proc.	Sanc.	Proc.	Sanc.																
C.E Virgen de Fátima-Dpto. Central	0	0	8	1	7	2	9	16	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C.E- Itauguá- Dpto. Central	40	11	0	0	37	14	51	144	93	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	Pabellón de Admisión
C.E.I. La Esperanza-Dpto. Central	6	2	0	0	5	3	8	20	12	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	
C.E. Concepción-Dpto. Concepción	8	0	0	0	8	0	8	25	17	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	
C.E. Sembrador de Villarrica-Dpto. Guairá	13	7	0	0	12	8	20	38	18	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	
C.E Ciudad del Este-Dpto. de Alto Paraná	13	2	0	0	11	4	15	45	30	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	
C.E. Kambyreta-Dpto. Itapúa	3	5	0	0	3	5	8	30	22	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
C.E. Pedro J. Caballero-Dpto. de Amambay	7	0	0	0	7	0	7	30	23	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Total de Población en los Centros Educativos	90	27	8	1	90	36	126	348		1	0	0	3	2	0	0	0	11	0	
TOTAL	126																			
TOTAL	72 Coordinación de Medidas No Privativas de Libertad-Medio Abierto																			

Fuente: MJ. Parte diario del 30 de diciembre del 2024. Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, 2024.




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

Principales estadísticas del SENAAI

CENTROS EDUCATIVOS	Hombres		Mujeres		14 a 17 años	18 a 20 años	Población total atendida en el año 2024	Capacidad de albergue	N° Comparecencias	Hospital	Ingresos	Libertad	Fugados	Recapturados	Extranjeros	Indígenas	Traslados
	Cond	Proc	Cond	Proc													
	382	71	28	2													
					353	130	483	348	881	38	340	337	29	23	10	25	69

Observaciones: Se suma el total de consultas extramuros (en hospitales) y las internaciones del año

Fuente: MJ. Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, 2024.

➤ Asistencia realizada a las PPL para la Reinserción a la Sociedad

Cantidad Matriculados en 24 Centros/Círculos de Educación Básica para personas Jóvenes y Adultas				
Total País	Ciclo			
	1ER	2DO	3ER	4TO
1368	248	308	409	403

Cantidad Matriculados en 10 Centros de Educación Nivel Medio para personas Jóvenes y Adultos				
Total País	Ciclo			
	1ER	2DO	3ER	4TO
1126	326	282	270	248

Fuente: Sistema del Registro Único del Estudiante - RUE
Datos Dic 2024

(**) Según datos proveído por el SNPP total de PPL que culminaron los Cursos impartidos por ellos totalizaron 1360 con certificación
(***) En relación a otras capacitaciones impartidas por Asociaciones, Fundaciones, Iglesias entre otros no se pueden confirmar datos exactos de la totalidad de PPL que culminaron con certificados los cursos debido a que no cuentan con

Convenio con el MJ, a excepción de éstas que se mencionan a continuación





RODRIGO NICORA V.

Ministro

Ministerio de Justicia



Cantidad de Asistencia brindada a las personas privadas de libertad																		
Nº	Penitenciarias	Tipo de Asistencia Brindada para la reinserción en la sociedad																
		EDUCACIÓN					LABORAL										DEPORTIVO	CULTURA / RELIGIOSO
							RUBROS s/ Resolución MJ N° 342/2020 Actividades Laborales Reconocidas											
		Educación Básica(*)	Educación Media(*)	Universitario	Cursos con el SNPP (**)	Capacitaciones (Iglesias, Fundaciones, Asociaciones, etc.)	Empresas Privadas	Educación (facilitadores)	Artesanías y Manualidades	Carpintería y Herrería	Actividades de rubros varios	Corte y Confección	Salud (apoyo a la sanidad)	Costureros	Gastronomía	Servicios Generales		
1	Penitenciaría Nacional de Tacumbú	384	0	25	322	54	0	0	77	20	61	0	0	0	0	0	0	0
2	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	56	55	16	177	25	31	0	12	2	0	0	0	0	0	0	74	70
3	Granja KoePyahu	0	1	1	27	11	0	0	1	1	6	0	0	0	0	0	0	5
4	Granja ItaPora	0	0	0	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0
5	Penitenciaría Regional Padre Juan A de la Vega	0	168	0	475	165	0	0	12	132	0	0	0	0	0	136	430	0
6	Penitenciaría Regional de Emboscada Antigua	26	0	0	105	469	0	6	30	11	41	20	1	0	50	50	150	1.546
7	Penitenciaría Regional de Encarnación	70	75	6	20	30	0	0	23	6	0	0	0	0	0	74	0	0
8	Penitenciaría Regional de Misiones	118	93	0	73	13	0	0	26	5	0	0	0	0	0	71	13	0
9	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	41	0	0	0	0	29	0	25	11	0	0	0	0	0	96	0	0
10	Penitenciaría Regional de Pedro J. Caballero	84	0	0	96	201	0	0	21	6	0	0	0	0	0	286	0	0
11	Penitenciaría Regional de Villarrica	57	0	0	180	225	0	0	66	0	0	0	0	0	0	27	115	115
12	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



[Firma]
RODRIGO NICORA V.
Ministro



13	Penitenciaria Regional de Concepción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	Penitenciaria Regional de San Pedro	97	0	0	150	0	0	0	26	7	230	0	0	0	0	20	0	698
15	Centro de Rehabilitación y Reinserción Juana Ma. de Lara	20	0	0	20	23	50	0	10	0	0	0	0	50	0	60	0	90
16	Centro Penitenciario para Mujeres Casa del Buen Pastor	60	80	0	90	697	68	0	33	0	0	0	0	15	0	132	110	8
17	Centro Penitenciario para Mujeres Serafina Dávalos	21	9	0	55	317	0	0	1	0	0	0	0	5	0	8	40	0
18	C.Penit. de Reinserción Social Martin Mendoza-Emboscada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	C.Penit. de Reinserción Social Minga Guazú	0	0	0	0	0	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51
20	Hogar Nueva Oportunidad - Régimen Semi Libertad	0	1	0	13	16	1	0	2	0	0	0	0	2	0	2	0	0
Total		1.034	482	48	1.895	2.246	230	6	365	201	338	20	1	72	50	985	932	2.583

(*) Obs: según la Nota DGEPPJA N°01/2024 de la Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas del Ministerio de Educación y Ciencias se discrimina de la siguiente manera la cantidad de estudiantes que han culminado sus estudios en el año 2.024 en Centros de Educación Permanente para personas Jóvenes y Adultas en contexto de encierro.



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

➤ *Alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado para capacitación laboral*

FE Y ALEGRIA	PPL	MDP Sede Caacupé	PPL	FUNDACION RTM PARAGUAY MUJERES DE ESPERANZAS	MPL
Auxiliar Salud Preventiva	15	Charla Taller sobre seguimiento procesal	85	Modelado en Porcelana Fria	47
Auxiliar en Contabilidad Básica	9	FUNDACION JHON MAXWELL	PPL	Técnicas de Pinturas	51
Emprendedurismo	9	Programa de Transformación de mesas redondas	80	Zapatillas Bordadas	60
Modulo del Idioma de Guaraní	15	MINISTERIO DE JUSTICIA - PERSONAL DE BLANCO	PPL	Decoración de guampa y bombilla	60
UNIVERSIDAD UPAP	PPL	Charla Taller sobre Psicología Emocional	63	Arreglos Navideños	70
Charla Taller sobre Ira en contexto de encierro	15	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	PPL	MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO	MPL
UNIVERSIDAD MARIA SERRANA	PPL	Electricidad Básica Domiciliaria	9	Elaboración de Pan Dulces	29
Charla sobre Desarrollo Personal en contexto de encierro	85	Corte y Confección de prendas	7	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	PPL
USF - EMBOSCADA	PPL	ESTUDIOS BILICOS	377	Curso de Hidroponía	8
Charla taller sobre consumo de Sustancias Estupefacientes	77	FUNDACION ALUMBRA	PPL	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA - ASUNCION	PPL
		Finanzas Personales	25	Yoga y Meditación - Confitería	54
TOTAL	1.250				

Fuente: MJ, VMPC. Dirección de Bienestar y Reinserción Social, 2024.



RODRIGO NICORA V.
 Ministro
 Ministerio de Justicia

➤ **Cantidad de PPL beneficiarias de programas de reinserción social**

	POBLACIÓN TOTAL PARTICIPANDO EN PROGRAMAS	ESCOLARIZADA	UNIVERSITARIA	FORMADA/CAPACITADA
TOTAL	8.598	2494	48	6100
PORCENTAJE	44,5	29,1	0,6	70,3

Fuente: MJ, Dirección de Bienestar y Reinserción Social, 2023.

Obs: De la totalidad de la población penitenciaria, actualmente, el 44,5% (PORCENTAJE CONSIDERADO AL CIERRE DEL PERIODO 2023), se encuentra participando de los programas de reinserción social referentes a educación, trabajo o formación/capacitación profesional. Es de vital importancia impulsar acciones tendientes a la asignación de un presupuesto para el área de reinserción social y, de esa manera, aumentar la oferta de programas, fortalecimiento de talleres laborales, etc.

➤ **Sistema de audiencias telemáticas**

En la siguiente planilla se define la cantidad de videoconferencias realizadas en las diversas penitenciarias, las mismas han sido discriminadas por meses y han sido realizadas videollamadas entre Jueces, Fiscales, Juicios orales, audiencias por medio de videollamadas con abogados defensores, abogados particulares, trabajadores sociales, psicólogos y otros profesionales.

Informe cuantitativo de audiencias telemáticas

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Video llamadas con abogados defensores, con jueces y fiscales, juicios orales, audiencias.	379	1.147	1.960	834	1.697	1.779	2.010	1.497	1.065	1.544	1.672	1317	
TOTAL	379	1.147	1.960	834	1.697	1.779	2.010	1.497	1.065	1.544	1.672	1317	16.901

Fuente: MJ, Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, 2024.



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

➤ *Acceso a la Justicia*

Departamento	Distrito	Tipo de asistencia realizada	Población asistida			Convenio Interinstitucional (*)
			Cantidad de Personas			
			Hombre	Mujer	Total	
Departamento de Alto Paraguay, en la Comunidad Indígena María Auxiliadora.	Carmelo Peralta	Capacitación de CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION en la Jornada de Justicia Móvil			20	Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Concepción y el Ministerio de Justicia.
Departamento Centra, en el Colegio Técnico San Francisco.	Zeballos Cue	Capacitación La Droga dependencia en Adolescentes disertado por la Mg. Lucila Benítez			46	Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Capitán Carmelo Peralta y el Ministerio de Justicia
Departamento de Paraguari, en el Colegio Nacional E.M.D. Gral. Cesar Barrientos	Ybycui	Charla sobre “BULLING” para los alumnos del 3er ciclo de los turnos mañana, tarde y noche			128	Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre la Gobernación de Alto Paraguay y el Ministerio de Justicia
Departamento de Paraguari, en el Colegio Nacional Don Mauricio Cardozo Ocampo	Ybycui	Charla sobre “SOY UNA PERSONA INCREIBLE” para los alumnos del nivel medio de los turnos mañana y tarde			96	Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Gobernación de Alto Paraguay y el Ministerio de Justicia
Departamento de Paraguari, en el Colegio Nacional E.M.D. Gral. Cesar Barrientos	Ybycui	Charla sobre “PREVENCION DEL EMBARAZO PRECOZ”			58	Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Itauguá y el Ministerio de Justicia
Departamento de Paraguari, en el Colegio Nacional Santa Ángela.	Ybycui	Charla en el marco del Programa Ñe`ery del MEC sobre “CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ” para los alumnos del nivel medio y 3er ciclo de los turnos mañana			45	
Departamento de Paraguari, Escuela Básica N° 288 Juan E. O`Leary de la compañía Santa Ángela	Ybycui	Charla en el marco del Programa Ñe`ery del MEC sobre “CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ” para los alumnos del 3er ciclo de los turno tarde			33	
Departamento de Paraguari, Escuela Básica N° 288 Juan E. O`Leary de la	Ybycui	Charla sobre “ACTITUD, RESPONSABILIDAD Y			18	



compañía Santa Ángela		CRECIMIENTO PERSONAL” para los alumnos del 3er ciclo de los turno tarde				
Departamento de Caaguazú, Escuela Esperanza del Mañana	Coronel Oviedo	Charla sobre “PREVENCION DE VIOLENCIA Y BULLYING” para los alumnos del turno mañana			24	
En el Ejército paraguayo – Salón Arandu.	Asunción	Capacitación Ley N° 5777/16 – Protección Integral a las Mujeres contra toda Forma de Violencia	131	18	149	
Departamento de Alto Paraná, en la Municipalidad Juan E. O’Leary	Juan E. O’Leary	Capacitación Ley N° 5777/16 – Protección Integral a las Mujeres contra toda Forma de Violencia	1	12	13	
Departamento de Caaguazú, en el Hogar Abrazo	Coronel Oviedo	Charla sobre Derechos y Obligaciones de los niños	13	18	31	
	Asunción	Capacitación Virtual “MECANISMOS Y RECURSOS DE ACCESO A LA JUSTICIA”	37	61	98	
Academia Militar “MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ”	Capiatá	Capacitación Ley N° 5777/16 – Protección Integral a las Mujeres contra toda Forma de Violencia	107	23	130	
	Asunción	Capacitación Virtual “ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO”	32	83	115	
	Asunción	Capacitación Virtual “USO DE LA TECNOLOGIA EN EL ACCESO A LA JUSTICIA”	18	58	76	
Departamento de Paraguari, en la Escuela Básica N.º 460 y el Colegio Nacional Doña Rosa Isabel Pereira de Romero	Ybycui	Charla sobre “PREVENCION DE ADICCIONES”	18	24	42	
Departamento de Paraguari, en la Escuela Básica N° 78 y Col. Republica de Nicaragua	Carapeguá	Charla sobre “RELACIONAMIENTO HUMANO Y RESPONSABILIDADES”			76	
Departamento de Paraguari, en la Escuela Básica Santa Rosa de Lima	Ybycui	Charla sobre “PREVENCION DE ADICCIONES”			60	
	Asunción	Capacitación Virtual “ACCESO	31	57	88	





		A JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"				
	Asunción	Capacitación Virtual "PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL USO DE DROGAS"	17	61	78	
	Asunción	Capacitación Virtual "ACCESO A JUSTICIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES"			41	
en el Comando de Institutos Navales de Enseñanza CINAÉ	Asunción	Charla sobre "PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA – LEY N° 5777/16"	60	40	100	
Barrio San Francisco	ZeballosCue	Capacitación PREVENCION DE CANCER DE MAMA"		34	34	
	Asunción	Capacitación Virtual "ACCESO A JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	21	35	56	
Departamento de Paraguari en la Escuela Básica N° 899	Ybycui	Charla sobre "PREVENCION DE ADICCIONES"			43	
	Asunción	Capacitación Virtual Curso de Formación General en Resolución de Conflictos y Mediación; Tema 1: " ACCESO A JUSTICIA Y CULTURA DE PAZ"	6	25	31	
	Asunción	Capacitación Virtual Curso de Formación General en Resolución de Conflictos y Mediación; Tema 2: " EL CONFLICTO "	6	13	19	
	Asunción	Capacitación Virtual Curso de Formación General en Resolución de Conflictos y Mediación; Tema 3: " LA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS "	6	9	15	
Departamento de Misiones, en la segunda división de CABALLERIA	San Juan Bautista	Charla sobre " PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES CONTRA TODA FORMA DE	80		80	



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



		VIOLENCIA - LEY N° 5777/16"				
	Asunción	Capacitación Virtual Curso de Formación General en Resolución de Conflictos y Mediación; Tema 4: " LA NEGOCIACION "	8	12	20	
Departamento de Concepción	Concepción	Capacitación de Prevención de Cáncer de Próstata			23	
Departamento de Caaguazú, en el Hogar Abrazo	Coronel Oviedo	Charla sobre valores y proyección Navideña, Niños del programa Abrazo y participantes de la Comunidad			30	
Departamento de Alto Paraguay, en la Comunidad Indígena María Auxiliadora.	Carmelo Peralta	Jornada de Justicia Móvil			563	
Departamento de Concepción, Comunidad Indígena Sawhoyamaya		Jornada de Justicia Móvil			706	
Departamento de Concepción, Comunidad Indígena Sawhoyamaya - Aldeas Santa Elisa, 24 de enero y 16 de agosto.		Jornada de Justicia Móvil			482	
Barrio Temporal del Bañado Tacumbú por el Día de la Madre		Jornada de Justicia Móvil			32	
Departamento de Boquerón, Comunidad Indígena San Agustín		Jornada de Justicia Móvil			484	
Departamento de Caazapá, Comunidades Indígenas KA'AGUY PA'U, KA'AMINDY, KARANDA, TAJAY PAKURI, TUNAI, KARUMBAY, CASTOR PACUREI CADO, AMAMBAY		Jornada de Justicia Móvil			517	
Departamento de Itapúa, Comunidad Indígena Y' AKA MARANGATU		Jornada de Justicia Móvil			227	
Barrio Temporal del Bañado Sur.	Asunción	Jornada de Justicia Móvil			337	
Barrio San Carlos Compañía 11° Y' ka'a	Luque	Jornada de Justicia Móvil			457	
Parroquia Cristo Solidario del barrio San Cayetano	Asunción	Jornada de Justicia Móvil			136	
Comunidad Indígena ÑU HOVY, en el		Jornada de Justicia Móvil			390	





Dpto. de Caaguazú en el distrito de Repatriación						
Comunidad Indígenas KIRIT'Ō, en el Departamento de Alto Paraná distrito de Mbaracayú		Jornada de Justicia Móvil			340	
Comunidad Indígenas YUKYRY, en el Departamento de Alto Paraná distrito de ITAKYRY		Jornada de Justicia Móvil			371	
Comunidad Indígenas KO'EJU, en el Departamento de Alto Paraná distrito de ITAKYRY		Jornada de Justicia Móvil			96	
Comunidad Indígenas MBOKAJAI, en el Departamento de Alto Paraná distrito de ITAKYRY		Jornada de Justicia Móvil			56	
Comunidad Indígenas YPORA POTY, en el Departamento de Alto Paraná distrito de ITAKYRY		Jornada de Justicia Móvil			121	
Comunidad Indígenas Y'ARYTY MIRI, en el Departamento de Alto Paraná distrito de ITAKYRY		Jornada de Justicia Móvil			137	
Comunidad Indígena KELYENMAGATEGMA en el Departamento de presidente Hayes.		Jornada de Justicia Móvil			123	
Comunidad Indígena XAMOK KASEK en el Departamento de presidente Hayes		Jornada de Justicia Móvil			90	
Comunidad Indígena KENATEN en el Departamento de presidente Hayes.		Jornada de Justicia Móvil			124	
Comunidad Indígena SAWHOYAMAXA en el Departamento de presidente Hayes		Jornada de Justicia Móvil			229	
Comunidad Indígena YAKYE AXA en el Departamento de presidente Hayes.		Jornada de Justicia Móvil			169	
Comunidad Indígena KELYENMAGATEGMA en el Departamento de presidente Hayes		Jornada de Justicia Móvil			77	
Salón Comunitario del Barrio San Francisco "OCTUBRE ROSA"		Jornada de Justicia Móvil			36	



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

Junta de Saneamiento Estanzuela Itauguá.		Jornada de Justicia Móvil			100	
Centro de Salud de Yabebyry, en el Departamento de Misiones.		Jornada de Justicia Móvil			31	
Escuela Básica de la Santa Cruz - Ceero Costa Santa Maria, en el Departamento de Misiones.		Jornada de Justicia Móvil			121	
CAFA - Barrio San Cayetano de Bañado Sur.		Jornada de Justicia Móvil			26	
Escuela Básica N° 826 Patricio Guidobaldo Vargas Stark de Arazape - San Miguel, en el Departamento de Misiones.		Jornada de Justicia Móvil			54	
Casa de Justicia del Barrio San Francisco	Zeballos Cue	Casas de Justicia			140	
Casa de Justicia de Coronel Oviedo		Casas de Justicia			21	
Casa de Justicia de Concepción		Casas de Justicia			40	
Casa de Justicia del Centro Ciudad Mujer en el módulo de Prevención y Atención de Violencia contra la Mujer		Casas de Justicia		273	273	
Donaciones		Donación			888	
Servicios Recreativos		Servicios Recreativos			61	
TOTAL					9971	

Fuente: MJ, Viceministerio de Justicia. Informe de la Dirección de Acceso a la Justicia, 2024


RODRIGO NICORA V.
 Ministro
 Ministerio de Justicia



III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

En el marco de la modernización y optimización de las políticas de justicia en Paraguay, se plantean desafíos institucionales cruciales que responden a las áreas estratégicas del Ministerio de Justicia.

En lo que refiere al acceso a la justicia y enfoque de derechos humanos se pretende ir consolidando la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo como también el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) – que este año llega a su 10° Aniversario de creación y que permite establecer líneas de trabajo sobre el seguimiento de recomendaciones internacionales de DDHH. El Programa Nacional de Casas de Justicia contribuye a facilitar el acceso a servicios públicos e impulsar la formalización de las relaciones del ciudadano con el Estado en sus diversas formas, sirviendo como un elemento que contribuye a una mejor organización del Estado. Las actividades a ser desarrolladas serán: jornadas de justicia móvil, en el ámbito de las Casas de Justicia y/o ejecutados en diferentes puntos del territorio paraguayo para beneficio de las comunidades en situación de pobreza y personas de los pueblos originarios.

Con el fin de mejorar la atención en el periodo 2025 se continuará implementando el Sistema del Registro Único de las Personas (RUP) que permite la inscripción en línea de actos de nacimiento. Este sistema será ampliado en todos los departamentos del país. Se habilitarán nuevas Oficinas Registrales en hospitales distritales. Se continuará implementando la modalidad de pagos electrónicos – Bancarización facilitando a los ciudadanos el acceso a los servicios transparentando los procesos administrativos en el REC. A través de la integración del MJ con el Sistema de Protección Social del Paraguay y el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, se pretende alcanzar a 30 distritos para el acceso a ciudadanos al derecho a la identidad de sectores vulnerables.

En lo que refiere a la Atención al Adolescente se dará continuidad a la atención integral que se encuentren en los 8 Centros Educativos de Privación de Libertad, en dos modalidades, cerrados y semi abierto, en los cuales se implementa el modelo de atención educativo a través de acompañamiento y orientación a los adolescentes. También se buscará fortalecer la Coordinación de Medidas No Privativas de Libertad.

El Ministerio de Justicia de Paraguay enfrenta desafíos significativos en la gestión penitenciaria, a partir de la incorporación de la tecnología. Entre las acciones previstas en este ejercicio fiscal se encuentra la atención a las personas privadas de libertad y afianzar los mecanismos de alianzas entre el sector privado y las ONGs para establecer programas socioeducativos y laborales.

Se dará continuidad a la capacitación continua de alumnos del Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria (ITSEFP), con programas específicos para el personal actual y para los postulantes a agentes penitenciarios. Los próximos pasos incluyen la habilitación gradual de módulos convencionales, la aprobación del protocolo de manejo de personas privadas de libertad, la formación especializada para nuevos agentes penitenciarios y un monitoreo continuo del cumplimiento del nuevo modelo de gestión; además de la implementación y supervisión del uso de las tobilleras electrónicas.

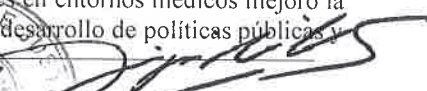
Como un aspecto relevante para el mejoramiento de la gestión, se apunta a la reestructuración administrativa, un ordenamiento contable y una mejora en términos salariales para el personal permanente

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

El Ministerio de Justicia tiene el compromiso con la habilitación de los nuevos centros penitenciarios en las ciudades de Minga Guazú y Emboscada que contribuirá a la descongestión de las penitenciarías.

El acceso a la identidad e identificación de los paraguayos y las paraguayas se abocó en los esfuerzos por garantizar la inscripción en línea de actos vitales (nacimiento, matrimonio y defunciones), brindando identidad legal y acceso a derechos. Su implementación en oficinas registrales en entornos médicos mejoró la eficiencia, acceso a información y emisión de documentos, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas y




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



garantizando la captura temprana de datos precisos. El apoyo operativo para garantizar la identidad, también se intensificó en la Mesa de Protección Social del Gabinete Social de la Presidencia de la Republica.

Con la conformación de la Comisión del Nuevo Modelo Penitenciario para definir las políticas generales para el funcionamiento del Nuevo Modelo Penitenciario y estableció los planes, programas y proyectos a ser implementados. En conjunto con el Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria (ITSEFP) se trabajó en la capacitación de alumnos que hoy ya prestan servicios.

Se ha realizado la planificación de las acciones y se ha gestionado la designación de partidas presupuestarias para su óptimo funcionamiento, y estas acciones se encuentran visibilizadas y se procedió a incorporar en el ajuste anual del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2.022-2.026.

Este nuevo modelo de gestión busca abordar de manera integral las diversas problemáticas del sistema penitenciario, y tiene al Ministerio de Justicia asumiendo el liderazgo en este proceso. Esto implicó desarrollar nuevas estrategias, políticas y acciones que promuevan la reinserción social a través de alianzas con el sector privado y público; a partir del cual se implementaron programas socioeducativos y laborales lo que permitió mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, se aborden acciones para superar la sobrepoblación y el hacinamiento y combatan la corrupción y la falta de eficiencia en la administración penitenciaria.

En los nuevos centros penitenciarios se habilitaron secciones especiales de máxima seguridad para albergar a las personas privadas de libertad que, de acuerdo con los criterios de clasificación, sean consideradas de alto riesgo o altapeligrosidad. En los módulos de régimen cerrado ordinario de los nuevos centros penitenciarios, se albergaron exclusivamente a personas privadas de libertad a partir del perfil y evaluación previa.

La atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal, dirige sus acciones a través de tres ejes fundamentales: la atención integral, la prevención y la reinserción; implementando un modelo educativo. En términos de recursos humanos, los educadores son acompañados por el área de psicología y psicopedagogía del Ministerio de Justicia, que intervienen en la atención individualizada de cada ACLP, desde sus características socioculturales, psicosociales y educativas, en atención a que provienen –en muchos casos- de condiciones familiares difíciles, sin muchas oportunidades educativas, y sin contención social.




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Metas 2024	Unidad de Medida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AVANCES
100	Porcentaje	6,4	7	4	8,5	8	3	3	3	14	9	11,4	14	91,3
300	Acciones	26	36	37	35	36	35	34	34	35	37	34	28	407
609.828	Asistencias	43.091	40.835	39.242	39.555	37.260	45.816	37.969	37.435	45.004	43.007	48.398	45.166	502.778
34.152	Asistencias	4.861	4.843	5.737	5.379	3.866	3.636	3.917	3.836	5.131	5.616	5.532	3.309	55.663
870.000	Certificados	66.765	89.737	50.015	60.527	44.091	50.251	66.471	50.375	52.625	61.553	57.831	71.767	722.008
205.308	Asistencias	0	0	0	0	33	87	155	168	435	397	602	869	2.746

Fuente: MJ, Dirección General de Administración y Finanzas a través del SIAF/SIARE. 2024



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



ANEXO II

➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)

OBJ. GASTO	TIPO	PRG	S.PR.G	INSTITUCIÓN BENEFICIADA	DESTINO DEL APOORTE	DISTRITO	MONTO
851	1	1	0	Conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos (COMJIB)	Aportes del ministerio de justicia a la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos (COMJIB)		47.000.000
TOTAL GENERAL							47.000.000.-

Fuente: MJ, Dirección General de Administración y Finanzas, 2024

ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	1623	2676	4299
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	920	1549	2469
Recursos Humanos Contratados ^(b)	701	1125	1826
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	143	60	203
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	110	80	190
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	13	28	41

Fuente: Dirección General de Talento Humano, 2024.

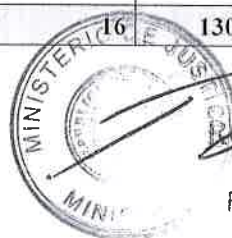


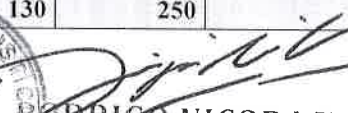
RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

Otros datos específicos de RRHH

Penitenciarias	Cantidad					
	Población Penal	Guardia cárceles	Trabajadores Sociales	Médicos	Educadores	Administrativos
C E V FATIMA	12		1	2	20	14
C E CDE	17			0	27	8
C E SEMB VILLARRICA	18			2	31	7
C E ITAUGUA	62		1	7	97	47
C E CONCEPCION	9		1	1	20	6
C E KAMBYRETA	8		1	2	17	6
C E PEDRO J CABALLERO	6			1	21	5
CEILE	9		1	4	17	12
C P M BUEN PASTOR	548	102	1	9		38
C P M JUANA M LARA	89	25		3		12
C P M SERAFINA DAVALOS	78	54	1	4		15
P N TACUMBU	1.993	171	1	14		95
P R CDE	1.810	123		5		21
P R CNEL OVIEDO	1.802	136	4	9		34
P R CONCEPCION	1.713	112	2	8		16
P R EMBOSCADA	1.651	164		6		26
P R ENCARNACION	1.606	114	1	6		15
P R MISIONES	1.565	136		4		32
P R PJC	1.403	92		5		19
P R SAN PEDRO	1.628	91		7		15
P R VILLARRICA	564	84		7		13
UPIE	233	71		6		33
G P ITA PORA	24	18		0		6
G P KOE PYAHU	19	21		1		16
H N OPORTUNIDAD	15	24		1		17
P R PADRE DE LA VEGA	1.641	144		5		24
MARTIN MENDOZA	27	65		4		6
MINGA GUAZU	105	106	1	7		26
Total	18.655	1853		130	250	584

Fuente: Dirección General de Talento Humano. 2024.




RODRIGO NICORA V.
 Ministro
 Ministerio de Justicia



Planilla de funcionarios del ministerio de justicia comisionados a otras OEE. Periodo ejercicio fiscal 2024 - Activos

ITEM	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD COMISIONADA	PERIODO DE COMISION	N° DE RESOLUCION
1	2154234	LUIS GUILLERMO ENCINA SAAVEDRA	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	02/01/2023 AL 31/12/2024	RES. N° 508/23
2	2389521	EVER EDISON MORÍNIGO PENAYO	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA)	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 463/23
3	2172927	ANTONIO RAMOS ROMERO	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 119/24
4	3635631	JORGE ALBERTO GONZÁLEZ CABELLO MALDONADO	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP)	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 461/23
5	3212299	DARÍO ROBERTO PÉREZ NORDHOFF	GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 528/23
6	1356149	LUISA ANDREA GIACUMMO RAMIREZ	HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 31/24
7	1476416	JULIO CÉSAR BORBA VARGAS	HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 492/23
8	4314718	JORGE ARMANDO ARAUJO ROBLES	HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 535/23
9	872298	VICTOR MANUEL INSAURRALDE MOREL	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 503/23
10	326792	OSCAR ANIBAL MARIA ACEVEDO	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 502/23
11	2447552	MARIO RODAS ARANDA	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 502/23
12	4216185	JANETH ROCIO AGUAYO BOBADILLA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	02/01/24 AL 31/12/2024	RES N° 552/23
13	1397477	MILCIADES DANIEL CANTERO LEIVA	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (M.S.P Y B.S.)	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 487/23
14	2217633	JOSE NICOLÁS COGLIOLO ALVARENGA	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (SNPP)	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 460/23
15	1093404	ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 488/23
16	3456012	VICTOR EDUARDO SAMANIEGO LEGUIZAMÓN	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	02/01/2024 AL 31/12/2024 "POR EL EJERCICIO FISCAL 2024"	RES. N° 159/24
17	947496	MARÍA CAROLINA MARTÍNEZ CANO	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 459/23





18	1036659	ROBERTO CAZAL GONZÁLEZ	MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 32/24
19	1554964	ROSA ANGÉLICA ORTÍZ MENDOZA	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 80/24
20	1157359	ESTELA TORALES DE PAYA	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS	02/01/2023 AL 31/12/2024	RES. N° 504/23
21	4764988	AQUILINO DANIEL RIVEROS GILL	MUNICIPALIDAD DE GENERAL DÍAZ	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 520/23
22	2185925	ALBERTO GIMÉNEZ AGUILERA	MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 533/23
23	2189178	GERÓNIMO JAVIER VÁZQUEZ TORRES	MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY	25/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 35/24
24	634908	MIGUEL ANGEL ZOTELO ORUE	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 553/23
25	4771531	MANUEL GALVÁN	MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 477/23
26	734084	GUILLERMO BRITEZ FOUZ	MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 10/24
27	4187456	REGINA MARÍA LUJAN ORÚE	SET TRIBUTACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 551/23
28	4994643	JUAN RAMÓN ROJAS RECALDE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES. N° 55/24
29	4327010	JULIA CRESCENCIA MENDOZA RAMIREZ	UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN-PARAGUAY	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 68/24
30	2930281	RENÉ ISAIR ALVARENGA AGUILAR	HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	06/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 115/24
31	1182444	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ FLEITAS	HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	08/02/2024 AL 31/12/2024	RES N° 122/24
32	4547816	MÓNICA MACARENA VARGAS RAMÍREZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	28/02/2024 AL 31/12/2024	RES N° 174/24
33	927846	RAMONA MARÍA ERMELINDA ARANDA GONZÁLEZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	28/02/2024 AL 31/12/2024	RES N° 175/24
34	2475979	NIDIA RAQUEL SHIRLEY REYES MARTÍNEZ	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	12/03/2024 AL 31/12/2024	RES N° 210/24
35	4205309	MARCOS JAVIER NÚÑEZ MORAN	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN	02/01/2024 AL 31/12/2024	RES N° 142/24
36	2065417	LUIS RICARDO CENTURIÓN CENTURIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)	12/08/2024 AL 31/12/2024	RES N° 188/24
37	3031409	MAURA ELIANE CAMPUZANO DE LIMA	MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	11/09/2024 AL 31/12/2024	RES N° 257/24



RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



38	4024330	MARÍA ANGELINA ACOSTA BENÍTEZ	DIRECCIÓN NACIOANL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	16/09/2024 AL 31/12/2024	RES N° 272/24
39	5048686	ALICIA VIVEROS VALDEZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	01/10/2024 AL 31/12/2024	RES N° 306/24
40	2362664	ARTEMIO VERA BÁEZ	MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (SNPP)	17/10/2024 AL 31/12/2024	RES N° 361/24
41	2102024	NELSON JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN	05/11/2024 AL 31/12/2024	RES N° 428/24

Fuente: Dirección General de Talento Humano, 2024.

ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

El Ministerio de Justicia cuenta con funcionarias nombradas y contratadas que prestan servicios como agentes penitenciarios y administrativos en los centros penitenciarios que albergan a mujeres privadas de libertad y agentes educadoras en los centros educativos que albergan a adolescentes infractores femeninos.

Así también se han realizado en el marco del programa Casas de Justicia y de la Dirección General de Derechos Humanos talleres y capacitaciones sobre violencia de género en conjunto con el Ministerio de la Mujer y el Centro de Estudios Judiciales. Contamos con un convenio con el Ministerio de la Mujer desde el año 2019, para el fortalecimiento institucional en materia de transversalización de la perspectiva de género en las diferentes acciones institucionales.

Es importante señalar que el porcentaje de funcionarios del sexo femenino ha aumentado respecto a años anteriores y actualmente asciende al 38% y el masculino al 62%.




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia



➤ *Datos de atenciones recibidas por las MPL*

Nº	PENITENCIARIAS	Cantidad MPL (parte diario al 29/12/2024)	Nivel Primario	Nivel Medio	Nivel Terciario	Cursos de Capacitación	Atención en Sanidad	Atención en Hospitales	Atención Sicológica	Atención Siquiátrica	Sector Laboral	Asistidas Espiritualmente
1	Casa del Buen Pastor	546	47	22	10	300	3220	3220	3124	200	248	340
2	Nueva Oportunidad	13	0	2	1	15	10	10	10	10	13	8
3	Villarrica	32	12	12	0	20	10	15	8	3	7	10
4	Pedro Juan Caballero	50	15	0	0	0	30	50	44	40		5
5	Concepción	66										
6	Serafina Dávalos/Cnel. Oviedo	76	21	9	0	55	50	50	30	40	14	27
7	Juana de Lara CDE	82	10	10	0	23	50	40	50	50	60	70
8	Misiones	63	20	0	0	25	29	18	40	35	18	13
9	Encarnación	57	9	8	0	20	35	30	10	10	20	50
10	San Pedro	24	6	3	1	8	10	5	5	2	3	20
11	Minga Guazú	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	1.013	140	66	12	466	3.444	3.438	3.321	390	383	543

Fuente: MJ. Coordinación General de Establecimientos Penitenciarios de Mujeres, 2024




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia

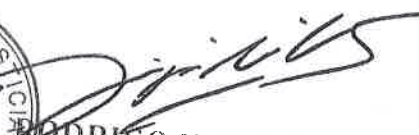


Contactos:

Mag. Alicia Alvarez Alvarenga
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional
alicia00alvarez@gmail.com - alicia_alvarez@ministeriodejusticia.gov.py - Cel. 0981870023

Mag. Lilian MorínigoMitjans
Directora de Planificación
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
lilimitjans@hotmail.com - lilian_morinigo@ministeriodejusticia.gov.py - Cel. 0982107877




RODRIGO NICORA V.
Ministro
Ministerio de Justicia